

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **049**

PERÍODO LEGISLATIVO **2014**

**EXTRACTO** P.E.P. NOTA Nº 083/14 ADJUNTANDO DECRETO PROVINCIAL Nº 0715/14, POR EL CUAL SE MODIFICA LA DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DE EROGA-CIONES Y CÁLCULOS DE RECURSOS DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA, EJERCICIO 2014, PARA SU CONOCIMIENTO

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO Nº	14 ABR 2014	HORA
389		11:27
FIRMA		

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

21 ABR 2014

MESA DE ENTRADA  
Nº 049 HS. FIRMA

FOLIO 1/4

NOTA Nº 083  
GOB.

USHUAIA, 11 ABR. 2014

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle fotocopia autenticada del Decreto Provincial Nº 0715/14, mediante el cual se modifica la distribución analítica de erogaciones y cálculos de recursos de la Instituto Provincial de Vivienda, ejercicio 2014, para su conocimiento.

Sin otro particular, saludo a Ud., con atenta y distinguida consideración.-

AGREGADO:  
Lo indicado en el texto.-

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*  
María Fabiana Ríos  
GOBERNADORA  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

AL SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º  
A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL  
Dn. Juan Felipe RODRIGUEZ  
S/D.-

*Pase a Secretario  
Legislativa, a sus efectos,  
Ushuaia 15-04-14.*

*[Handwritten signature]*  
Juan Felipe RODRIGUEZ  
Vice-Presidente 1º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Ejecutivo*



USHUAIA, 10 ABR. 2014

VISTO el Expediente N° 2.194-XX/14 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que por medio del mismo se tramita una modificación de la distribución analítica de erogaciones y cálculo de recursos, correspondiente al Instituto Provincial de la Vivienda, Organismo Autárquico.

Que según Resolución N° 230/14, Letra: I.P.V. obrante a fojas 3/6, se solicitó la modificación presupuestaria, para el Ejercicio 2014, reforzando la partida construcciones, por la obtención de mayores recursos.

Que asimismo en el acto referido, se indican las causales de la modificación presupuestaria.

Que ha tomado intervención la Dirección General de Presupuesto.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y cálculos de recursos, de la Administración Descentralizada Ejercicio 2014, correspondiente al Instituto Provincial de Vivienda, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en los Anexos I y II, que forman parte integrante del presente Decreto. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

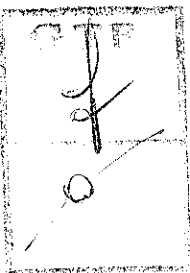
ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Notificar al Instituto Provincial de la Vivienda e informar a la Legislatura Provincial en el marco de lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley Provincial N° 959, promulgado por Decreto Provincial N° 36/14.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N°

0751/14



Gerardo Raúl CHEKHERDEMIAN  
Ministro de Trabajo

María Victoria Pico  
GOBERNADORA  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

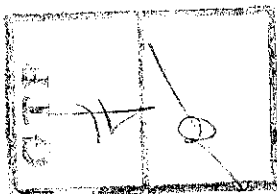
Yamila C. ZELARAYAN  
Jefe División Registro y Archivo  
D. G. D. C. y R. - S. E. y T.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo



**ANEXO I - DECRETO N° 0751/14**  
**Modificación de los créditos Presupuestarios por Responsable y Partida Principal**

Responsable	Partida Principal	Crédito Aprobado	Modificación	Crédito Vigente
741 Instituto Provincial de la Vivienda	Construcciones	348.514.437,83	163.481.300,14	511.995.737,97



*Impresión*  
Materia de Oficina & Cía  
CORONA 450234  
Paseo de los Baños 43, Ushuaia  
Tel: 0987 4222222

Gerardo Raúl CHEKHERDEMIAN  
Ministro de Trabajo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Yanina C. FELARAYAN*  
Jefe División Registro y Archivo  
D. G. D. C. R. - S. L. y T.

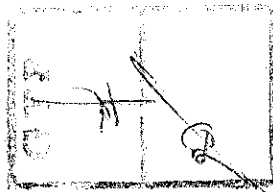
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo



**ANEXO II - DECRETO Nº 0751/14**

Modificación de los Recursos Presupuestarios de la Administración Central por Rubro

Ente	Código de Clasificación	Concepto	Monto original	Modificación	Monto Actualizado
247	02 02 02 01 04	Programa Fed. Constr. Vivienda.	318.134.483,04	157.075.189,65	475.209.672,69
247	02 02 02 01 05	Subprog. Feder. Infraestructura.	21.882.111,12	-142.131,33	21.739.979,79
247	02 02 02 01 07	Subprog. Feder. Urban. Villas y Asentamientos.	0,00	3.763.058,44	3.763.058,44
247	02 02 02 01 15	Programa Federal Mejoramiento urbano	8.497.843,67	2.785.183,38	11.283.027,05



*Indicador*

Gerardo Raúl CHEKHERDEMIAN  
Ministro de Trabajo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Yamila C. FELARZAN  
Jefe División Registro / Archivo  
D.G.D.C.N.R. - S.L.yT.